



EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA

ADENDO No. 002

A LOS TERMINOS DE REFERENCIA DEFINITIVOS DE LA
CONTRATACIÓN DIRECTA No. 02 de 2005

INTERVENTORIA ARCHIVO

La Empresa de Licores de Cundinamarca, de conformidad con lo previsto en el decreto 287 de 1996, artículo 4, se permite aplazar la fecha de adjudicación, mediante el presente Adendo No. 002 del 22 de agosto de 2005, de los términos de referencia definitivos de la contratación directa No. 02 de 2005, así:

CONCEPTO	FECHA
Adjudicación.	23 de agosto de 2005.
Notificación, elaboración y perfeccionamiento del contrato.	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación.

JAVIER ENRIQUE CASTRO RODRÍGUEZ
GERENTE

GLORIA URREGO PAVA
Subgerente Administrativo

LUZ DARY PAEZ BRAVO
GRUPO ADQUISICIONES